

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 1 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL- LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	10
No. De Cargos	Seis (06)
Naturaleza del Empleo:	De carrera Administrativa
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Proceso (Misional)	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Proponer, evaluar y desarrollar técnicamente las acciones y proyectos relacionados con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres, a través de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, propendiendo por la sostenibilidad ambiental.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Proponer los proyectos relacionados con obras saneamiento básico e infraestructura, cuya realización contribuya a la a la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en jurisdicción de la Corporación.
2. Evaluar estudios técnicos de proyectos relacionados con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres de acuerdo a sus competencias y normas vigentes.
3. Asesorar técnicamente a las entidades territoriales en todo lo relacionado con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres en jurisdicción de la Corporación.
4. Formular articuladamente con la Oficina de Planeación la preparación técnica y diseño de los proyectos de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres que ejecute la Corporación.
5. Promover estudios e investigaciones relacionados con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres en la Jurisdicción de la Corporación, acorde con las normas vigentes.
6. Supervisar la ejecución de obras e interventoría de los proyectos que ejecuta la Corporación en materia infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres acorde con las normas vigentes.
7. Velar por el adecuado funcionamiento y responder por los bienes entregados en custodia para el ejercicio de sus funciones.
8. Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, acorde con las normas vigentes.
9. Asegurar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y propender por la ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.
10. Y las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 2 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL- LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Propone los proyectos relacionados con obras saneamiento básico e infraestructura, cuya realización contribuya a la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en jurisdicción de la Corporación, acorde con las metodologías adoptadas.
2. Evalúa los estudios técnicos de los proyectos relacionados con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres con el fin de garantizar la conveniencia y pertinencia de las obras a realizar acorde con las normas vigentes.
3. Asesora técnicamente a las entidades territoriales en todo lo relacionado con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres en jurisdicción de la Corporación la finalidad de garantizar la eficacia y eficiencia de las obras realizadas de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Formula articuladamente con la Oficina de Planeación la preparación técnica y diseño de los proyectos de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres que ejecute la Corporación adoptando las metodologías establecidas.
5. Promueve estudios e investigaciones relacionados con obras de infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres en la Jurisdicción de la Corporación, acorde con las normas vigentes.
6. Los bienes entregados en custodia se asegura teniendo en cuenta las normas vigentes, lineamientos de la Dirección, procesos y procedimientos.
7. Supervisa la ejecución de obras e interventoría de los proyectos que ejecuta la Corporación en materia infraestructura cuya realización contribuya a la reducción del riesgo y de manejo de desastres acorde con las normas vigentes.
8. Los bienes entregados en custodia se asegura teniendo en cuenta las normas vigentes, lineamientos de la Dirección, procesos y procedimientos.
9. Asegura el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y propender por la ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.
10. Aplica la normatividad vigente en sistema de seguridad de la información de la Corporación.

V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

- a) Categoría. Tipo de entidades.
- b) Clases. Entidades públicas del nivel nacional, con jurisdicción en el Departamento del Magdalena.
- c) Clases. Verbal, telefónica, virtual (Chat, e-mail, teleconferencia, foro virtual).
- d) Categoría. Información.
- e) Clases. Escrita, digital, verbal, presencial

VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- 1) Normatividad ambiental aplicable a la Corporación.
- 2) Jurisdicción de la Corporación
- 3) Misión de la entidad.
- 4) Formulación de proyectos
- 5) Ingeniería Civil

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 3 de 3
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL- LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

- 6) Normas de peticiones, quejas y reclamos y recursos de ley.
- 7) Técnicas de comunicación.
- 8) Informática: Word, Excel, Power Point e Internet.

VII. EVIDENCIAS

De producto:

Conceptos técnicos
Estudios y diseños de obras.
Actas de asesorías o listados de asistencias.
Proyectos formulados de acuerdo con las metodologías requeridas.
Informes de Supervisión e interventoría.
Proyección de oficios
Informes de acciones, acciones correctivas, preventivas implementados y/o cerradas tanto internas como externas.

Desempeño:

Aplicación de los valores corporativos, éticos y los principios que regulan a las entidades del orden nacional.
Aplicación del Manual de Convivencia Laboral y Bienestar Social.

De conocimiento:

Constancias de los conocimientos básicos o esenciales ó prueba práctica conocimientos básicos o esenciales.

VIII. PERSONAL A CARGO POR NIVELES

De acuerdo a la asignación de la Dirección General

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Título Profesional en Ingeniero Civil.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVAS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
No hay equivalencias.	No hay equivalencias.

X. COMPETENCIAS LABORALES

COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:	COMPORTAMENTALES SEGÚN SU NIVEL JERÁRQUICO (Profesional):
❖ Orientación a resultados ❖ Orientación al usuario y al ciudadano ❖ Transparencia ❖ Compromiso con la Organización	❖ Aprendizaje Continuo ❖ Experticia profesional ❖ Trabajo en equipo y Colaboración ❖ Creatividad e Innovación. Se agregan cuando tengan personal a cargo: ❖ Liderazgo de Grupos de Trabajo ❖ Toma de decisiones.